

Titulación y Programa Formativo

Curso de adaptación al Grado en

Arquitectura Técnica



Escuela Politécnica Superior de Zamora

Guías Académicas
2014-2015



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Contenido

PRESENTACIÓN	4
INFORMACIÓN GENERAL	4
REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN	4
PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PLAZA	5
ESTRUCTURA Y PROGRAMA FORMATIVO	6
CALENDARIO Y HORARIOS DE ACTIVIDADES DOCENTES	7
CALENDARIO DE EVALUACIÓN	8

PRESENTACIÓN

En el curso 2010-2011 comenzó a impartirse el **Curso de Adaptación al Grado en Arquitectura Técnica** con el fin de que los Aparejadores y Arquitectos Técnicos, titulados de la anterior ordenación, obtengan, tras superarlo, el título de Graduado/a en Arquitectura Técnica.

Este Curso de Adaptación consta de 60 ECTS, de los cuales 48 ECTS están organizados en 9 asignaturas (correspondientes a los Módulos de Expresión Gráfica, Estructuras e Instalaciones de la Edificación, Técnicas y Tecnologías de la Edificación, Gestión del Proceso y Gestión Urbanística y Economía Aplicada) y un Trabajo Fin de Grado de 12 ECTS.

INFORMACIÓN GENERAL

Título oficial al que conduce: Graduado/a en Arquitectura Técnica

Fecha inicio y final: Septiembre 2014 - Junio 2015

Año académico de implantación: Curso 2010-2011

Total créditos ECTS: 60

Tipo de enseñanza: Presencial

Idiomas: Español

Centro: Escuela Politécnica Superior de Zamora

Dirección: Avda. Cardenal Cisneros, 34

“Campus Viriato” 49029- Zamora

Teléfonos:

Central: +34 980 545 000

Automático: 923 294 500

Conserjería: Ext. 3610

Secretaría: Ext. 3614 3615 3617

Dirección: Ext 5012

Fax:

Secretaría: (34) 980545006

Dirección: (34) 980545001

Unidad Departamental: (34) 980545002

Correo Electrónico:

Secretaría: adm.epsz@usal.es

Dirección: dir.epsz@usal.es

Web:

<http://poliz.usal.es/politecnica/>

<http://www.usal.es/webusal/>

REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Podrán acceder a este curso de adaptación, por la vía de continuación de estudios, los Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

Se ofrecerán 50 plazas. Cuando el número de solicitantes supere al de plazas disponibles se hará una selección utilizando como baremo la nota media del expediente académico de la titulación calculada según el procedimiento establecido por la Universidad de Salamanca, considerándose que, en caso de igualdad de nota media, tendrán prioridad los alumnos que hayan cursado la titulación en la Escuela Politécnica Superior de Zamora.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PLAZA

Presentación de solicitud a la Directora del Centro adjuntando la documentación que se indica en la solicitud de preinscripción, enviándola por correo certificado preferentemente, o por los restantes medios indicados en la Ley 30/92, de Procedimiento Administrativo.

Esta documentación puede encontrarse en: <http://poliz.usal.es/politecnica/v1r00/?m=Adaptacion>

Fechas de Preinscripción y listados de admitidos:

TRÁMITE	CALENDARIO	LUGAR
Preinscripción	Del 5 de mayo al 7 de julio	Enviando la solicitud de preinscripción y documentación por correo certificado preferentemente, o por los restantes medios indicados en la Ley 30/92, de Procedimiento Administrativo. (1)
Publicación del listado provisional de admitidos	21 de julio	Página web del Centro: http://poliz.usal.es/politecnica/v1r00/?m=Adaptacion
Plazo de reclamaciones	Del 22 de julio al 28 de julio	
Publicación del listado definitivo de admitidos	30 de julio	Página web del Centro: http://poliz.usal.es/politecnica/v1r00/?m=Adaptacion
Plazo para enviar la documentación de matrícula	Del 1 al 31 de agosto	Enviando la solicitud de matrícula y documentación por correo certificado preferentemente, o por los restantes medios indicados en la Ley 30/92, de Procedimiento Administrativo. (1)

(1) Art. 38.4 Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

“Las solicitudes, escritos y comunicaciones que los ciudadanos dirijan a los órganos de las Administraciones públicas podrán presentarse:

- En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan.
- En los registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, o a la de alguna de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio.
- En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca (se presentarán en sobre abierto, con objeto de que en la cabecera de la primera hoja del documento que se quiera enviar, se hagan constar, con claridad, el nombre de la oficina y la fecha, el lugar, la hora y minuto de su admisión- Art. 34 del REAL DECRETO 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales)
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes”.

Normas de permanencia, matrícula y precios:

Para los alumnos que se matriculen en el curso de Adaptación al Grado se aplicarán las mismas normas de matrícula y permanencia que para el resto de alumnos.

Se realizará en la Secretaría del Centro en los plazos establecidos.

Además de los precios públicos en concepto de matrícula, los alumnos deberán abonar las tasas

correspondientes al reconocimiento de créditos de su anterior titulación que le da el acceso más los reconocimientos de créditos del Curso de Adaptación.

Reconocimiento y Transferencia de créditos

El curso es de 60 créditos ECTS (48 créditos obligatorios y 12 créditos del Proyecto Fin de Grado), de los que se tendrán que matricular, aunque algunos de ellos podrán reconocerse por experiencia profesional o laboral acreditada superior a 2 años (avalada por organismos externos tales como: Administraciones Públicas, Colegios Profesionales, Organizaciones Empresariales o cualquier otra vía que la Universidad de Salamanca determine); y/o enseñanzas universitarias no oficiales (18 créditos máximos).

Para el Reconocimiento y Transferencia de créditos se puede consultar la normativa, así como rellenar el impreso para la solicitud en la siguiente dirección:

<http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/proceindice.html>

ESTRUCTURA Y PROGRAMA FORMATIVO

Tabla 1: Denominación de los Módulos, Materias y Asignaturas del Curso de Adaptación

Módulo	Materia	Asignaturas
Expresión Gráfica	Expresión Gráfica	Ampliación de Expresión Gráfica
Estructuras e Instalaciones en la Edificación	Instalaciones de la Edificación	Ampliación de Instalaciones
	Estructuras de la Edificación	Ampliación de Estructuras y Geotecnia
Técnicas y Tecnologías de la Edificación	Edificación, Mantenimiento y Rehabilitación de Edificios	Mantenimiento de Edificios
		Patología y Restauración
Gestión del Proceso	Gestión de la Calidad	Control de Calidad y Medio Ambiente
	Prevención, Seguridad y Salud	Prevención y Coordinación
Gestión Urbanística y Economía Aplicada	Valoraciones, Tasaciones y Peritaciones	Valoraciones, Tasaciones y Peritaciones
	Gestión y Control Urbanístico	Gestión y Control Urbanístico
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado

Tabla 2: Asignaturas del Curso de Adaptación, créditos ECTS y semestre de impartición

Códigos	Asignatura	Tipo Materia	Créditos ECTS	Semestre
101050	Ampliación de Expresión Gráfica	O	6	1
101051	Ampliación de Instalaciones	O	6	2
101052	Ampliación de Estructuras y Geotecnia	O	6	1
101053	Mantenimiento de Edificios	O	3	1
101054	Patología y Restauración	O	6	1
101055	Control de Calidad y Medio Ambiente	O	3	1
101056	Prevención y Coordinación	O	6	1
101057	Valoraciones, Tasaciones y Peritaciones	O	6	2
101058	Gestión y Control Urbanístico	O	6	2
101048	Trabajo Fin de Grado	PFG	12	2

CALENDARIO Y HORARIOS DE ACTIVIDADES DOCENTES

El calendario de actividades docentes para el curso 2014-2015 (duración de cada semestre, períodos de vacaciones, etc.) es el aprobado en el Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2014 (http://www.usal.es/webusal/files/Calendario_Actividades_Docentes2014-2015.pdf).

Primer semestre:

Periodo de actividades lectivas: del 2 de septiembre de 2014 al 6 de febrero de 2015.

Periodo de vacaciones de Navidad: entre el 20 de diciembre de 2014 y el 7 de enero de 2015, ambos inclusive. Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 7 de febrero de 2015.

Segundo semestre:

Periodo de actividades lectivas: del 9 de febrero de 2015 al 19 de junio de 2015.

Periodo de vacaciones de Pascua: entre el 28 de marzo y el 6 de abril de 2015.

Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 20 de junio de 2015.

Las actas de calificaciones en segunda convocatoria, para ambos semestres, se presentarán como límite el 4 de julio de 2015.

La asignatura de Proyecto Fin de Grado se evaluará tras haber superado el resto de las asignaturas del curso. Tendrán también una primera convocatoria y otra segunda convocatoria, que se fijarán en las fechas determinadas por cada Junta de Centro, siempre posteriores a las correspondientes del resto de asignaturas. Las fechas fijadas por cada Centro tendrán como límite, para la presentación de las actas del TFG y TFM en sus dos convocatorias, dos de las siguientes tres fechas: 4 de julio, 25 de julio o 19 de septiembre de 2015, pudiendo cada centro adelantar la presentación de estas actas para facilitar la finalización de los estudios que concluyen con el TFG o TFM.

Los instrumentos de evaluación y el sistema de calificación, así como otros aspectos relacionados con esta asignatura, serán los recogidos en el Reglamento de evaluación de la Universidad de Salamanca, aprobado en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2008 y modificado en la sesión del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2009

Horarios de actividades docentes

Primer Semestre: Aula P117/Aula de Informática

	semanas 1-9		semanas 10-18	
	Jueves	Viernes	Jueves	Viernes
9:00-11:30		Tutorías		Tutorías
11:30-14:00		Ampliación de Estructuras y Geotécnia		Control de Calidad y Medio Ambiente
15:30-18:00	Ampliación de Expresión Gráfica	Prevención y Coordinación	Ampliación de Estructuras y Geotécnia	Patología y Restauración
18:00-20:30			Mantenimiento de Edificios	

Segundo Semestre: Aula P115/Aula de Informática

semanas 1-9		
	Jueves	Viernes
9:00-14:00		Valoraciones, Tasaciones y Peritaciones
15:30-20:30	Ampliación de Instalaciones	Gestión y Control Urbanístico

Las actividades lectivas comenzarán el jueves 25 de Septiembre.

Profesores y tutorías

“Se publicarán en la página Web de la EPSZ: <http://poliz.usal.es/politecnica/v1r00/>”

CALENDARIO DE EVALUACIÓN

CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO DE ARQUITECTURA TÉCNICA		PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICAS 1ª CONVOCATORIA	PRUEBAS DE RECUPERACIÓN 2ª CONVOCATORIA
Primer Semestre	AMPLIACIÓN DE EXPRESIÓN GRÁFICA	19/01/2015	02/02/2015
	PATOLOGÍA Y RESTAURACIÓN	20/01/2015	03/02/2015
	AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA	21/01/2015	04/02/2015
	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	22/01/2015	05/02/2015
	CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	22/01/2015	05/02/2015
	PREVENCIÓN Y COORDINACIÓN	23/01/2015	06/02/2015
Segundo Semestre	AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES	03/06/2015	18/06/2015
	VALORACIONES, TASACIONES Y PERITACIONES	04/06/2015	19/06/2015
	GESTIÓN Y CONTROL URBANÍSTICO	05/06/2015	23/06/2015

Evaluaciones ordinarias (1ª convocatoria):

Las pruebas de evaluación continua (1ª convocatoria) estarán distribuidas a lo largo de cada semestre.

Podrán ser presenciales o no presenciales y se ajustarán al Reglamento de Evaluación de la USAL. Estas pruebas deberán ser comunicadas a los alumnos por cualquiera de los medios disponibles (en clase, en la plataforma virtual “Studium”, en los tablones de anuncio del centro, etc.). Las pruebas de evaluación específica (1ª convocatoria) de carácter presencial deberán ser convocadas por el profesor o la profesora responsable por escrito con una antelación mínima de 10 días

hábiles a la fecha de realización de la misma, indicando nombre de la asignatura, el curso y grupo, la fecha, la hora, el lugar y la modalidad de examen y publicarlas en el tablón de anuncios de la titulación.

Evaluaciones extraordinarias (2ª convocatoria):

De igual forma, las pruebas de recuperación de las partes no superadas en la evaluación continua y en las pruebas específicas (2ª convocatoria) de carácter presencial deberán ser convocadas por el profesor o la profesora responsable por escrito con una antelación mínima de 10 días hábiles a la fecha de realización de la misma, indicando nombre de la asignatura, el curso y grupo, la fecha, la hora, el lugar y la modalidad de examen y publicarlas en el tablón de anuncios de la titulación.

La asignatura **Proyecto Fin de Grado** se evaluará tras haber superado el resto de las asignaturas del curso. Tendrá también una primera y otra segunda convocatoria en fecha siempre posterior al resto de las asignaturas